

QUILMES, 13 JUL 2010

VISTO el Expediente N° 827-0631/10, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitó la contratación del Abogado Gustavo Marcelo Munguía, para prestar servicios como asesor de la Subsecretaría Legal y Técnica.

Que el Art. 1° de la Resolución (R) N° 505/10 aprobó la aludida contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra.

Que el Subsecretario Legal y Técnico, mediante nota obrante a fs. 21, manifiesta que corresponde encuadrar dicha contratación en el régimen de Contrato de Locación de Servicios.

Que, asimismo, solicita se le asignen funciones específicas para colaborar con la Dirección General de Asuntos Jurídicos en las acciones previstas en la Estructura Orgánica aprobada por las Resoluciones (CS) N° 125/08 y N° 48/10.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Rectificar el Art. 1° de la Resolución (R) N° 505/10, donde dice: "bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra" deberá decir: "bajo el régimen de Contrato de Locación de Servicios".

ARTICULO 2°: Asignar al asesor Abogado Gustavo Marcelo Munguía las funciones específicas de asistencia técnica a la Dirección General de Asuntos Jurídicos en las acciones previstas en la Estructura Orgánica aprobada por las Resoluciones (CS) N° 125/08 y N° 48/10.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) N°: **00555**


Mg. Gustavo Alfonso
Munguía
Subsecretario Legal y Técnico


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes